

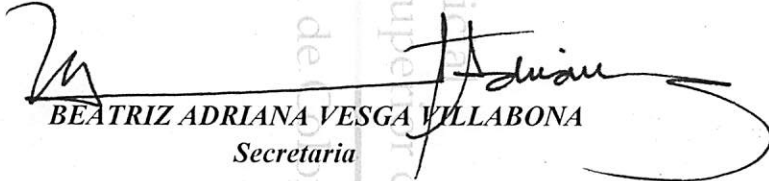


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	81001333300220150027800	REPARACION DIRECTA	ROSALBA CUADROS CISNEROS DE	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR EL APODERADO DEL LLAMADO EN GARANTÍA, EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO POR EL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA, QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2016

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 19 octubre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 19 octubre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria

PAGINA 1